Las opiniones de Benarroch

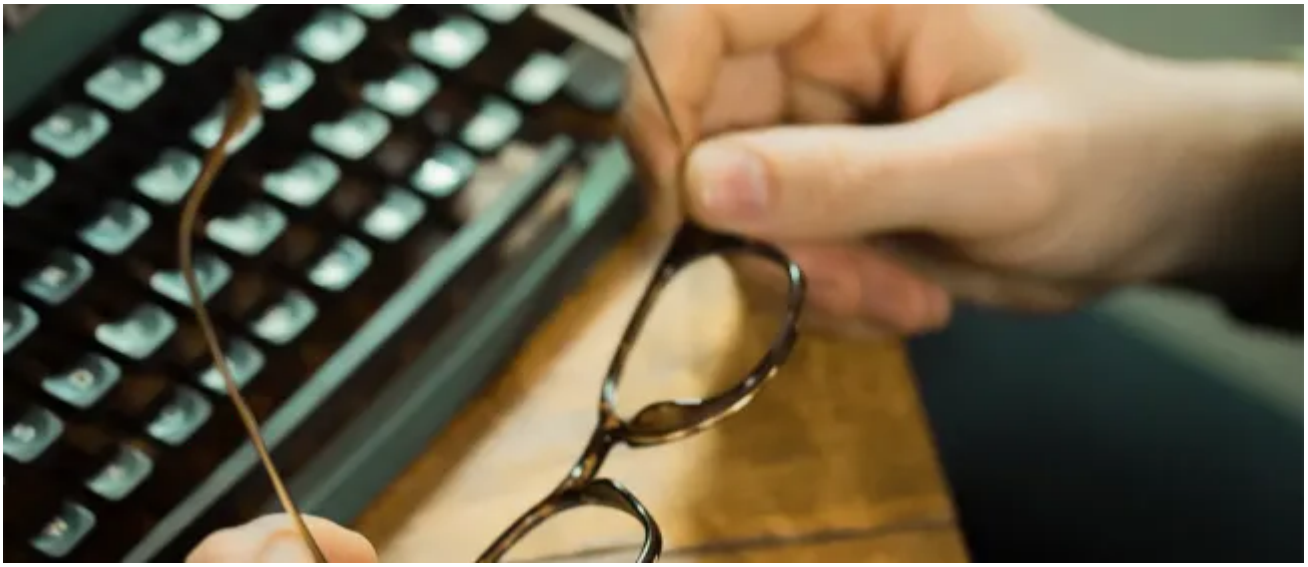

Tiempo de lectura: 12 min.

LA LIBERTAD DE UN HOMBRE Y ALGO MÁS POR LA LIBERACIÓN DE LA PATRIA

He venido sosteniendo que el diálogo es esencial para convivir en paz y civilizadamente, pero en este tiempo que vivimos en una crisis integral nacional y una polarización política descomunal y extrema, es necesario, vital y fundamental. El polo régimen, muy importante por el solo hecho de detentar el poder y el polo oposición, que aunque hoy dividida, estoy seguro que a la hora de la chiquitica y definitiva se unirá como un solo hombre para facilitar alcanzar la superación de lo que tenemos y empezar la construcción del país deseado, deben necesariamente dialogar por el gran y sagrado interés nacional y abordar los temas que nos son comunes y por lo tanto interesan a ambos. En esta situación y tiempo que confrontamos, mucho más que en otros, el diálogo y los acuerdo son necesarios y vitales para la salud del país y el bienestar colectivo.

Ahora bien, para llegar a acuerdos y si se quiere recibir, indefectiblemente hay que dar y se da hasta donde se puede y se considera posible. He sostenido también que el cambio de criterio de María Corina para asistir al Tribunal Supremo de Justicia a dirimir su caso conocido, no es impensado ni desesperanzado, algo debe tener como promesa y el festejo que hizo el gobierno de los Estados Unidos (USA), por la

decisión de nuestra candidata,no es caprichoso, sus razones deben tener. Todo ello me lleva a pensar que la supuesta e inexistente en derecho inhabilitación política de María Corina será declarada sin lugar y sin derecho y gozará de todos sus derechos ciudadanos y eso en mi análisis es parte del dialogo y de los acuerdo entre el régimen y la oposición con la participación de USA.

La liberación por parte del gobierno de USA del señor Alex Saab, que se supone ya de él obtuvo lo que quería y a mi entender, no es un acto unilateral de ese gobierno sino que es parte de un paquete mayor y del acuerdo en marcha y creo por lo tanto que no se reduce solo a eso, vendrán noticias más trascendentes y de alto calibre. Sospecho que el paquete es grueso y pesado y de más alta entidad. El régimen a cambio concedió libertad a unos presos políticos (creo entre ello a dos ciudadanos estadounidenses) y tendrá que seguir dando como la oposición también lo debe hacer para recibir.

Vendrán más actos que se desprenden del acuerdo, a lo mejor USA se comprometió a bajar el bloqueo y las restricciones que pesan sobre el país, como también dejar sin efectos las ofertas monetarias por la entrega de altos funcionarios del régimen. Todo ello es posible que suceda y no nos debe alarmar, el tiempo que vivimos y la situación imperante obligan a entendernos por el alto interés nacional.

Si la libertad del señor Alex Saab y seguro algo o mucho más, es para eliminar la inhabilitación política a María Corina, con lo que se asegura su triunfo y liberación de la Patria, para darle libertad a todos los presos políticos, garantizar los derechos a los partidos políticos y a todos los ciudadanos, como garantizar elecciones democráticas y limpias con toda la observación necesaria, viva la libertad de ese señor y viva también el algo o mucho más.

Singularizando en María Corina, cuyo triunfo es por el rescate de la Republica y bienestar nuestro, debemos suponer que cambiamos la libertad del señor Saab por la liberación de la Patria y a todas luce nos conviene a todos. Sin ninguna duda, infinitamente más vale la liberación de la Patria que la retención de un hombre. Nuestro Libertador Simón Bolívar entregó su vida y ofrendó la de millares en guerras por nuestra independencia y soberanía y lo de hoy luce minúsculo ante aquella inmensa jornada.

Se que lo señalado no es fácil de digerir como tampoco lo es tragarse la píldora del señor Saab, pero con pañuelo en la nariz, tapaboca y anteojos, pasemos este trago

amargo que es en beneficio del país y el nuestro.

Sobre este tema seguiremos escribiendo pronto.

22 de diciembre 2023

QUÉ HACER ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS

La circunstancia es un accidente de tiempo, espacio o lugar y modo que está unido a algún hecho. Es una condición que rodea y afecta a alguien o a algo. La vida, en sus distintas etapas, está llena de circunstancias y ante ellas nos corresponde tomar decisiones y adoptar conductas acordes al contexto social en que se encuentran. Las circunstancias como accidentes son agradables, desagradables y todos sus intermedios. Cada momento de la vida es una circunstancia con sus propias características y generalmente cambiantes. La reacción que en conciencia debemos asumir frente a ellas depende mucho de la naturaleza de las mismas y nuestro proceder debe ser proporcional, las mantenemos y/o mejoramos si son buenas y agradables o nos dedicamos a cambiarlas si no lo son, lo que no es recomendable es verlas con indiferencia que nos coloca en un ambiente que suceda lo que suceda no me interesa y ello no se corresponde con la sociabilidad y solidaridad.

Ante una circunstancia inmensamente desagradable y perjudicial que afecta notablemente al colectivo y a cada uno en particular, como la que muy lamentablemente confrontamos y sufrimos, nuestra actitud debe ser irremediablemente de cambiarla radicalmente para el bien de todos y devolvernos la felicidad. Ahora bien, ese cambio que anhelamos no nos llega por inercia o por arte de magia y tampoco lo esperemos de Dios Padre Eterno si nosotros no ponemos todo lo que debemos, Él nos ayuda en la medida que nosotros nos ayudemos.

En María Corina tenemos un excelente y maravilloso camino de cambio para superar lo que tenemos e iniciar la inmensa tarea de colocar al país en vías de desarrollo integral y conquistar el bienestar y felicidad de todos. Ella a demostrado gigantesca voluntad de servicio, inteligencia, coraje y sobre todo voluntad de entrega total para dominar las dificultades que son muchas e iniciar la construcción del país deseado. Ella se esmerará no solo en lo material, también lo hará con lo espiritual y de manera especial al rescate de la moral y la ética en el manejo público, que este régimen totalitario apartó de manera traicionera a la honestidad y a la decencia creando un sindicato de cómplices incrustados en la administración pública donde todos están revolcados en el barro putrefacto y nauseabundo de la corrupción.

Tal vez superar lo político y económico sea en un tiempo relativamente corto, estimo dos o tres años a lo sumo, lo espiritual y social requerirá de mucho más tiempo y dedicación que debe ser semejante a la de los apóstoles. Dios mediante, la historia reconocerá a María Corina no solo por ser la primera mujer en alcanzar la presidencia de la República, sino por ser ella quien nos sacó del barranco y nos colocó en tierra firme de desarrollo integral, bienestar y felicidad.

22 de diciembre 2023

¿ELIMINAR EL BANCO CENTRAL?

El Banco Central (BC) de las naciones es quien emite y administra la moneda de curso legal y ejerce funciones de banquero de los bancos. Controla el sistema monetario, crediticio, cambiario y las tasas de intereses, activas y pasivas. Es una entidad de carácter público que debe ser independiente y autónomo tanto en sus funciones como en su operatividad y organización. Controla los fondos que en moneda extranjera tiene el país para honrar sus importaciones, pagar deudas o hacer turismo en el exterior, entre otras competencias.

Dicho esto, es obvio la inmensa importancia del BC para un país y si no marcha como debe ser, seguro será por deficiencia de sus directivos y por lo tanto se deben aplicar los correctivos conducentes y necesarios, pero nunca atribuirle a la institución las debilidades y errores de sus directivos. De aquí a pretender eliminar el BC existe un trecho demasiado extenso que debe ser consultado a la inteligencia nacional. Sería como salir del sofá, donde la esposa le es infiel a su marido, cuando lo sensato es despedirse de la esposa traicionera y dejar el sofá en su sitio.

El señor Javier Milei, recién posesionado de la presidencia de Argentina, ofreció en su campaña electoral eliminar el BC de su país porque el ente no había sido capaz de dominar la inmensa inflación que atormenta a esa Nación que ronda el 15% Inter mensual. Repito, lo procedente es revisar la dirección y directivos del ente emisor y en consecuencia tomar las medidas necesarias para colocar esa inmensa responsabilidad en manos capaces, idóneas y adecuadas.

La inflación se combate eficazmente controlando la masa monetaria en manos del público, nunca emitiendo dinero inorgánico sin suficiente respaldo y elevando hasta donde sea posible la producción y productividad, si es posible hasta que la oferta esté por encima de la demanda y de esa manera los precios desciendan. El control de la masa circulante corresponde al BC y ella debe ser de tal magnitud que permita

sin problemas el acceso de todos a lo fundamental para desenvolverse como humanos, pero nunca debe ser exorbitante que estimule una demanda sin fundamento que provocaría el alza de precios de los bienes y servicios.

No se si el señor Milei cumplirá con su oferta de eliminar el BC de su país, es bueno que someta esa medida a una gran consulta nacional y fundamentalmente respete el criterio de los académicos, talentosos e inteligentes en el tema monetario.

El dinero es necesario y fundamental para el intercambio que permite desenvolvernos racionalmente, pero es profundamente cobarde, donde hay el mínimo riesgo, corre y se va. Por ello su manejo debe ser muy inteligente, óptimo y extremadamente cuidadoso.

21 de diciembre 2023

NUESTRA LAMENTABLE Y DEPLORABLE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La administración de justicia es para resolver los conflictos y diferencias de los ciudadanos con otros ciudadanos, con empresas o entidades o con el Estado y sus administraciones. Siempre se recurre a ella en busca de la verdad y colocar las cosas en el lugar adecuado y justo.

Ahora bien, cuando no se tiene confianza en esa administración, como evidentemente es el caso nuestro, las partes prefieren un arreglo por fuera, aunque quien se siente poseedor de la verdad pierda parcialmente, porque corre el inminente riesgo de perderlo todo.

Lo que hemos presenciado y vivido en estas dos últimas décadas es verdaderamente desastroso, muy lamentable y deplorable, por lo absurdo, insólito contrario a derecho y como tal a la verdad. Nuestro máximo tribunal, el Supremo de Justicia (TSJ), ha producido sentencia rebuscadas para pretender legitimar grotescos e inconstitucionales actos de las ramas del Poder Público Nacional, especialmente del Ejecutivo, que han contribuido a que el país pierda toda su confianza en un poder tan fundamental como el Judicial. Bien se dice que el Poder Judicial es el rey de los poderes o que la administración de justicia es la rama reina de los poderes.

Vallenilla Lanz, asesor jurídico del dictador Pérez Jiménez, en noviembre de 1952 cuando éste le preguntó si se podían cambiar los resultados electorales con los que se integró la Constituyente recién electa, le dijo, quien tiene el poder, los chopos y

machetes, actúa y nosotros los abogados nos encargamos de fabricar la fórmula jurídica para sustentar esos actos fueren los que fueren. Esta manera inaudita, insólita y mil veces deplorable de pensar de Vallenilla, parece ser el camino transitado por este TSJ que aún tenemos, existe no para administrar justicia y reine la verdad, sino para fabricar fórmulas jurídicas que sostengan las decisiones del gobierno, no importa cuán inconstitucionales, bárbaras e insensatas sean.

La pérdida de confianza en toda la administración pública y particularmente en la judicial, esta última con algunas dignas y honrosas excepciones que arriesgan sus cargos por la verdad, nos coloca en un estado de permanente incertidumbre, angustia y hasta de indefensión, que es altamente peligroso porque cuando la gente pierde la confianza en las instituciones y el Estado no es capaz de garantizar sus derechos, generalmente recurre a los hechos que comúnmente traen daños mayores y agravan la situación.

Con María Corina debemos cambiarlo todo radicalmente, pero de manera especial, la administración de justicia que, como hemos afirmado, es la reina de las ramas del Poder Público Nacional.

21 de diciembre 2023

NOVIEMBRE DE 1952 Y LA FÓRMULA JURÍDICA

El 30 de noviembre de 1952 se realizó en nuestro país una elección para integrar una Asamblea Constituyente. Para ese entonces solo los partidos COPEI y URD estaban legalizados, a Acción Democrática y al Partido Comunista los mantenían fuera de ley. Ocurrió que todos los partidos instruyeron a su militancia y simpatizantes para que votaran por URD y aunque AD acordó la abstención, sus seguidores también votaron por el partido de Jovino Villalba. En la tarde de ese día era evidente el triunfo abrumador de URD y los militares incondicionales a la Junta de gobierno y antidemocráticos le indicaron al Coronel Marcos Pérez Jiménez, integrante de la junta, que tras el triunfo de URD estaban AD y los comunistas y ello era inadmisible.

El Coronel consultó a su asesor jurídico, Laureano Vallenilla Lanz el asunto y éste le dijo: “Coronel, cuando se tienen los chopos y los machetes, los abogados nos encargamos de fabricar fácilmente la fórmula jurídica” y de inmediato Pérez Jiménez ordenó al Consejo Supremo Electoral cambiar los resultados y poner a ganar al FEI (Frente Electoral Independiente) que era su partido. Los integrantes del CSE, que al

parecer eran gente digna, no se prestaron para el fraude y decidieron renunciar y esconderse. Se designó un nuevo CSE totalmente dócil, que acordó el manotazo y lo declaró firmes definitivo.

Más adelante la Fuerza Armada designa a Pérez Jiménez como Presidente provisional de la Republica. Luego, en 1957, la Junta Patriótica, ya constituida y en funciones, integrada por AD, PCV, URD y COPEI, decidió pasar a la conspiración y a la vía insurreccional, hasta aquí llegó la ilusión de salir de la dictadura por la vía democrática y electoral. Como todos sabemos, el pueblo con la definitiva participación de los militares democráticos y amantes de la libertad y la justicia, decidió, el 23 de enero del siguiente año, tomar las calles del país para ganar la libertad y la manera civilizada de vivir y es cuando el General Llovera Páez le dice al dictador, “General, mejor nos vamos porque pescuezo no retoña” y se fueron para siempre y nace el ensayo democrático que se mantiene hasta diciembre de 1998, cuando sobrevino lo que aun inexplicablemente tenemos, que si no es una dictadura abierta y a la vez cerrada, porque todavía existen rendijas de libertad, tampoco es una democracia. Es un régimen que a diario comete barbaridades y violaciones al estado de derecho que quienes deben administrar justicia se encargan de darle “fórmula jurídica” como, insólitamente, le dijo Vallenilla Lanz a Pérez Jiménez en 1952.

Por el bien de la Patria y el nuestro, salgamos cuanto antes de este endemoniado régimen y de quienes, rastrera e incondicionalmente, le dan fórmula jurídica; el pueblo lo demanda con ansiedad y esperanza.

De aquel hecho, que es un pedazo de nuestra historia, se acaban de cumplir 71 años que aspiramos y deseamos con inmenso amor patrio, más nunca, jamás se vuelva a suceder, porque originaría indefectiblemente que el pueblo se lance a la calle nuevamente para reclamar justicia y libertad y la reacción del régimen o de quienes detenten el poder, sería de animales, que muy penosamente produciría insustituibles pérdidas que lamentaríamos por siempre. Con la democracia y libertad siempre, con el atropello nunca.

20 de diciembre 2023

ver PDF
Copied to clipboard